Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental Secretaria General DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN

Decanatura de Facultad

Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental:		Acta 001 de 2022							
Fecha de Aprobación:		DIA 24 MES 03 ÑO 2022							
Acto Administrativo de Convalidación del Comité Evaluador de Documentos del Archivo de Documentos del Archivo General de la Nación. Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo de la Nación.									
Fecha de Convalidación:		DIA 14 MES 12 ÑO 2023							
Versión:	3	Fecha de Elaboración. 31/08/2021							

			7						
NOMBRE OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES			1						
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	P.FIAD.1.226								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			L	22222111177
			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	S	PROCEDIMIENTO
P.FIAD.1.226-052 P.FIAD.1.226-052.013	INFORMES INFORMES DE GESTIÓN Informe de gestión Comunicación oficial de envío de informe	Papel / PDF/A (.pdf) Papel / PDF/A (.pdf)	2	8		x			La subserie documental reúne los informes sobre la gestión realizada por el Departamento de Ciencia Sociales, en un periodo de tiempo, el cual da cuenta de los más importantes logros, trazos y desarrollos consolidados en lo académico, lo administrativo, en las relaciones con el contexto regiona nacional e internacional y en todos aquellos frentes que hayan permitido un mejor cumplimiento de l misión institucional. Los tiempos de retención para esta subserie empiezan a contar a partir de la emisión de un nuevo informe de gestión. Una vez cumplido los tiempos de retención, se dispone la eliminación de esta subserie, teniendo en cuenta que solo posee valores administrativos, en tanto se trata del informe de gestión que emite la unidad administrativa cuyos resultados se consolidan en el informe de gestión de la Vicerrectoría de Sede y en los informes de gestión anuales de la Universidad y del periodo de ejercicio de cada Rector, estos últimos de conservación total. El proceso de eliminación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5 "Eliminación de documentos" del Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura, el artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y el procedimiento definido por la Universidad, o las normas que los modifiquen o sustituyan, utilizando un método amigable con el medio ambiente y como resultado de la aplicación de la disposición final registrada en las Tablas de Retención Documental, proceso que será realizado por la Sección de Gestión Documental.

CONVENSIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.

Amanda Lucía Mora Martínez / Secretaria General

Jorge Enrique Cachiotis Salazar / Jefe Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental